

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2023 PRESENTES EN LA SALA B DE "LICITACIONES" DEL ANEXO, EN EL PISO 2 UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIO INICIO LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. PRESENTACIÓN DE CASOS. -----
- 4.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 19/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA MÍNIMA INVASIÓN. -----

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

PUNTO NÚMERO 1, LISTA DE ASISTENCIA. -----

LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA SUPLENTE INICIA LA SESIÓN, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ. - SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS. -----

COMO VOCALES TITULARES: -----

Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY. - DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. -----

LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO. - DIRECTORA DE FINANZAS -----

LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ. - SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS. -----

COMO VOCALES SUPLENTE: -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS: MTRO. FRANCISCO TOMÁS DELGADO CRUZ. - SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS. -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS: DRA. ZAIRA JAZMÍN PADILLA LLAMAS. - ENCARGADA DE OSTEOSÍNTESIS Y SERVICIOS INTEGRALES. -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN: MTRA. ATZIYADÉ SCHIAFFINI BARRANCO. - SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN. -----

ASESORES: -----

SUPLENTE L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ - JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B". -----

SUPLENTE LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO. - JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS. -----

INVITADOS: -----

PUNTO NÚMERO 2; DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----

DEL CONTENIDO DE LA LISTA DE ASISTENCIA, SE DESPRENDE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR ELLO, EN RAZÓN DE HABER MAYORÍA, LA PRESIDENCIA DEL PROPIO SUBCOMITÉ, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN. -----

PUNTO NÚMERO 3, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

AL NO EXISTIR COMENTARIOS, EL PLENO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

PUNTO NÚMERO 4, PRESENTACIÓN DE CASOS. -----

4.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 19/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN. -----

EXPRESA EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI, CRITERIOS DE OPERACIÓN, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y/O HASTA AGOSTAR EL MONTO ADJUDICADO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$4,500,000.00 Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$45,000,000.00. -----

MENCIONA EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ; LAS CIRUGÍAS EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS SUELEN IMPLICAR DAÑOS A LA ESTRUCTURA DEL CUERPO; CON LA FINALIDAD DE SANAR, REMOVER O RECONSTRUIR EL TEJIDO U ÓRGANOS AFECTADOS. ESTA MANIPULACIÓN, AUNQUE NECESARIA, RESULTA EN DOLOR, INFLAMACIÓN, DISCAPACIDAD O ALTERACIONES ESTÉTICAS, QUE MUCHAS VECES EL PACIENTE NO ES CAPAZ DE SOPORTAR O QUE TIENEN REPERCUSIONES POR UN LARGO TIEMPO. LA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN ES UNA ALTERNATIVA A LA CIRUGÍA ABIERTA QUE SE HA CONVERTIDO EN UN GRAN ADELANTO TERAPÉUTICO, QUE ADEMÁS, REDUCE LOS COSTOS DERIVADOS DE LAS ESTANCIAS HOSPITALARIAS PROLONGADAS EN OCASIONES INNECESARIAS O DEL USO DE MAYOR MATERIAL QUIRÚRGICO, CON LO CUAL SE CONSIGUE AUMENTAR LA SATISFACCIÓN Y COMODIDAD DEL PACIENTE. EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN CONSIDERA: 1) LOS PROCEDIMIENTOS: LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA, ENDOSCOPIA PEDIÁTRICA, UROLOGÍA LAPAROSCÓPICA, BARIATRÍA. 2) EQUIPO MÉDICO. 3) INSTRUMENTAL E INSUMOS Y 4) SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA POR GRUPO TERAPÉUTICO, SE REQUIERE DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, YA QUE LLEVANDO A CABO ESTOS PROCEDIMIENTOS A TRAVÉS DE INCISIONES CADA VEZ MENORES SE TIENEN LAS SIGUIENTES VENTAJAS: MENOR DOLOR POSTERIOR A LA CIRUGÍA, ESTANCIA HOSPITALARIA CORTA, MENOR TASA DE INFECCIÓN, REINCORPORACIÓN A LA ACTIVIDAD NORMAL Y MEJORA EL RESULTADO ESTÉTICO, PERMITIENDO EL ACCESO A TRATAMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ALTA ESPECIALIDAD A LA POBLACIÓN USUARIA MÁS DESPROTEGIDA. CABE DESTACAR QUE DICHO SERVICIO SE REALIZA PARA ATENDER LAS NECESIDADES CON LAS QUE CUENTAN LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DE LA SEDESA, TODA VEZ QUE EL CONTRATO REALIZADO PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023 ESTÁ PRÓXIMO A AGOTARSE Y SOLO QUEDA UN APROXIMADO DE 15 DÍAS DE SERVICIO CONFORME A LA PROYECCIÓN DEL GASTO, RAZÓN POR LA CUAL SE SOLICITA QUE LA CONTRATACIÓN SOLICITADA SE REALICE DE MANERA URGENTE. YA QUE DE NO CONTAR CON ESTE SERVICIO SE VERÁN AFECTADAS TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS, PONIENDO EN GRAVE RIESGO A LA POBLACIÓN USUARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AUMENTANDO LOS ÍNDICES DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD DURANTE EL PERIODO QUE SE AFECTE. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTRATACIÓN ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL (LADF) FRACCIÓN II.-. PELIGRE O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMÍA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA SALUBRIDAD, LA SEGURIDAD O EL AMBIENTE DE ALGUNA ZONA O REGIÓN DEL DISTRITO FEDERAL. ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN, MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: ABIERTO, VIGENCIA: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL

[Handwritten signature and initials in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten signature and initials in blue ink]

31 DE DICIEMBRE DE 2023, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO. TERMINA EL CASO Y PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN. -----

COMENTA EL ÁREA REQUERENTE LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON EL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN COMO YA SE MENCIONÓ ANTES DISMINUYE LA ESTANCIA HOSPITALARIA DEL PACIENTE Y LA RECUPERACIÓN DEL MISMO ES MAS CORTA DE LO HABITUAL, MENCIONANDO ESTO ES DE SUMA IMPORTANCIA CONTAR CON ESTE SERVICIO, A LA MTRA. EMMA LE GUSTARÍA AGREGAR AL COMENTARIO REALIZADO POR EL ÁREA RTEQUERENTE, ADEMÁS DE QUE SE TIENE AL PACIENTE MENOS DÍAS HOSPITALIZADO, CON ESTO SE TIENE UN AHORRO Y SE TIENE UNA CAMA DISPONIBLE PARA ATENDER A OTRO PACIENTE, MENCIONA LA MTRA. ATZIYADÉ QUE CON ESTE SERVICIO HAY MENOS PROBABILIDADES DE INFECCIÓN, PARA EL PACIENTE, MENCIONA LA MTRA. EMMA QUE SI HAY MAS COMENTARIOS, RESPONDE LA MTRA. ATZIYADÉ QUE EN LA JUSTIFICACIÓN MENCIONAN 4 PROVEEDORES A LOS QUE SE LES INVITÓ, PERO MENCIONA QUE LA INFORMACIÓN QUE SE LES HIZO LLEGAR, EN DONDE LA INVITACIÓN QUE SE LE HIZO AL PROVEEDOR HI-TEC NADA MÁS FUE POR CORREO ELECTRÓNICO Y NO SE RECIBIÓ COTIZACIÓN Y QUE NO SE HACE MENCIÓN EN LA JUSTIFICACIÓN POR QUE RAZÓN YA NO SE CONSIDERO HÍ-TEC, EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, EN LA PAGINA EN MENCIÓN DE LA CARPETA DIGITAL NO SALIÓ EL TOTAL DE LAS COTIZACIONES Y QUE SE TIENE QUE SUSTITUIR EL DOCUMENTO, OTRO COMENTARIO ES QUE NADA MAS SE ENVIÓ EL DICTAMEN TÉCNICO DEL PROVEEDOR QUE SE VA ADJUDICAR EL SERVICIO A LA EMPRESA BIODIST, S.A. DE C.V., POR QUE LAS OTRA DOS PROPUESTAS DE LAS OTRAS DOS EMPRESAS MENCIONADAS NO DE ENVIARON, SI NO CUMPLÍAN DESDE EL INICIO TAMPOCO SE TENDRÍAN QUE HABER TOMADO, PARA EL SONDEO DE MERCADO, COMENTA LA MTRA. EMMA QUE FUE EL MÁS BAJO Y QUE SOLO SE MANDÓ A DICTAMINAR A ESA EMPRESA POR QUE FUE LA ÚNICA QUE PROPORCIONÓ LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN, LA OTRAS EMPRESAS NO PRESENTARON DICHA DOCUMENTACIÓN PERO AL FINAL PRESENTARON UNA COTIZACIÓN, COMENTA LA MTRA. ATZIYADÉ QUE HAY QUE COMPLETAR LA CARPETA DE TRABAJO, COMENTA LA MTRA. EMMA QUE MENCIONEN QUE EN EL ESTUDIO DE PRECIOS EN EL RUBRO DE NOTAS, AL FINAL DEL DOCUMENTO VIENE DETALLADO LA FORMA EN QUE LOS PROVEEDORES ENTREGAN LA DOCUMENTACIÓN QUIEN CUMPLE, QUIEN NO Y A QUIEN SE LA VA ADJUDICAR Y TAMBIÉN VIENE A DETALLE DE QUE NO SE RECIBIÓ DEL PROVEEDOR HI-TEC SU RESPUESTA DE COTIZACIÓN, CON ESTAS NOTAS DEL SONDEO DE MERCADO SE SUBSANA LOS COMENTARIOS HECHOS DURANTE LA SESIÓN. -----

LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES (DGRMSG) POR MEDIO ELECTRÓNICO REMITIÓ SUS OBSERVACIONES EL DIA 07 DE JUNIO DE 2023, POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL, NOTA CON COMENTARIOS Y SUGERENCIAS, DE LAS CUALES SE MENCIONA LO SIGUIENTE: "JUSTIFICACIÓN: JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: LA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA Y ENDOSCOPIA O DE MÍNIMA INVASIÓN, ES UN TRATAMIENTO COADYUVANTE DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS MUY POR ENCIMA DE LOS TRATAMIENTOS CONVENCIONALES. LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN PERMITIRÁ UNA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA DEPENDENCIA, LOS TRATAMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ALTA ESPECIALIDAD EN LA POBLACIÓN USUARIA MÁS DESPROTEGIDA A CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN REPRESENTAN VARIOS BENEFICIOS YA QUE LA RECUPERACIÓN POSTOPERATORIA ES MÁS RÁPIDA EN COMPARACIÓN CON LAS TÉCNICAS ABIERTAS DE LOS PACIENTES OPERADOS, ADEMÁS DE QUE EL TAMAÑO DE LA HERIDA ES PEQUEÑO Y ESTÉTICAMENTE ES MÁS ACEPTADO. ESTE SERVICIO SERÁ PARA ATENDER NECESIDADES CON LOS QUE CUENTAN LOS HOSPITALES, TODA VEZ QUE EL CONTRATO REALIZADO PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023 ESTÁ PRÓXIMO A AGOTARSE Y SÓLO QUEDA UN APROXIMADO DE 15 DÍAS DE SERVICIO CONFORME LA PROYECCIÓN DEL GASTO; POR LO QUE SE NECESITA DE MANERA URGENTE LA ATENCIÓN, YA QUE EL MONTO OTORGADO PARA LA CONTRATACIÓN ADJUDICADA EN ENERO DEL PRESENTE AÑO FUE INSUFICIENTE PARA CUBRIR LA NECESIDAD DEL AÑO EN CURSO. JUSTIFICACIÓN DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA: LA URG SEÑALA QUE DE NO REALIZARSE LA CONTRATACIÓN, SE PONDRÍA EN PELIGRO LOS SERVICIOS DE SALUD, POR ELLO JUSTIFICA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II DE LA LEY EN LA MATERIA QUE CITA: "LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y

ENTIDADES BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O POR ADJUDICACIÓN DIRECTA ...: (...) II. CUANDO PELIGRE O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMÍA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA SALUBRIDAD, LA SEGURIDAD O EL AMBIENTE DE ALGUNA ZONA O REGIÓN DEL DISTRITO FEDERAL. (...)” SUGERENCIAS: EN VIRTUD DE SER UN SERVICIO QUE DE MANERA FRECUENTE SE CONTRATA, SE SUGIERE QUE TOMA LA PREVISIÓN DE TIEMPO NECESARIO PARA REALIZAR EN LO FUTURO LA LICITACIÓN PÚBLICA FRENTE A OTRO TIPO DE PROCEDIMIENTO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY EN LA MATERIA, TODA VEZ QUE LA URGENCIA NO REPRESENTA UNA CONDICIÓN COMO EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. SE SUGIERE SE PRESENTE DEBIDAMENTE LA JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN POR EL ÁREA REQUIRENTE. PROGRAMACIÓN: EL PROCEDIMIENTO NO SE ENCUENTRA PROGRAMADO DESDE LA PRIMER MODIFICACIÓN TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL 2023”, POR LO QUE SE RECOMIENDA ADOPTAR MEDIDAS QUE PERMITAN UNA PROGRAMACIÓN CONFIABLE. SUGERENCIAS: SE SUGIERE REALIZAR LAS ACCIONES DE PLANEACIÓN NECESARIAS PREVIO A LA PROGRAMACIÓN INICIAL, ASÍ COMO A LAS MODIFICACIONES DE CADA TRIMESTRE, A FIN DE QUE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN SEAN PREVIAMENTE INFORMADOS Y CALENDARIZADOS EN EL PROGRAMA ANUAL, CONFORME A LA EJECUCIÓN DE DICHAS PROGRAMACIONES. DECISIÓN DE ADJUDICAR: SE REALIZÓ LA BÚSQUEDA EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2023, EN EL SISTEMA DE ACCESO ÚNICO> HISTÓRICO DE PRECIOS > PROVEEDORES, PARA CONOCER SI EXISTÍA REGISTRO DE REPORTE DE INCIDENCIAS DERIVADAS DE CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS PROVEEDORES CONSULTADOS. DE DICHA BÚSQUEDA, SE DESPRENDE QUE NO SE LOCALIZARON REGISTROS DE INCIDENCIAS. SUGERENCIAS: SE SUGIERE SOLICITAR LAS OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES Y SU CONSTANCIA DE NO ADEUDOS LOCALES, DE LOS PROVEEDORES POSIBLES PARA CONTRATAR”.

COMENTA EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ; QUE DE LAS SUGERENCIAS, LO RELATIVO A LA JUSTIFICACIÓN YA FORMA PARTE DEL ARGUMENTO EXPUESTO POR ESTA DEPENDENCIA, SIN EMBARGO, RESPECTO A LAS DEMAS OBSERVACIONES SE TOMARÁN EN CUENTA PARA FUTURAS CONTRATACIONES.

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN.

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA POR MAYORÍA DE VOTOS PROCEDENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI, CRITERIOS DE OPERACIÓN, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADJUDICADO A LA EMPRESA BIODIST, S.A. DE C.V., POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y/O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$4,500,000.00 Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$45,000,000.00.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]

----- **CIERRE DEL ACTA** -----

SIN MÁS ASUNTOS QUE EXPONER Y NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE DA POR FINALIZADA LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

PRESIDENTA SUPLENTE

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE

LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

VOCAL TITULAR

LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO
DIRECTORA DE FINANZAS

VOCAL TITULAR

Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY
DIRECTOR DE MEDICAMENTOS,
TECNOLOGÍA E INSUMOS

VOCAL TITULAR

LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS

VOCAL SUPLENTE

MTRA. ATZIYADÉ SCHIAFFINI BARRANCO
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO
PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN

VOCAL SUPLENTE

MTRO. FRANCISCO TOMÁS DELGADO CRUZ
SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS

VOCAL SUPLENTE

DRA. ZAIRA JAZMÍN PADILLA LLAMAS
ENCARGADA DE OSTEOSÍNTESIS Y
SERVICIOS INTEGRALES

ASESOR SUPLENTE

LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS

ASESOR SUPLENTE

L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL 07 DE JUNIO DE 2023.